EL TRABAJO

El trabajo todo lo vence

De la abundancia del corazón habla la boca.

PUBLICACION BI-SEMANAL

de la Sociedad "Combinación Mancomunal de Obreros"

Correo, casilla 188 — Es propiedad de la Combinación. — Teléfono 94

El bienestar del pueblo es la suprema ley.

El fin corona la obra

Su misión es proclamar el ahorro y la unión del elemento obrero á fin de mejorar su condición Social y Económica.

AÑO VI — IQUIQUE (CHILE) MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1906. — NUM. 354

"El Trabajo"

IQUIQUE, OCTUBRE 17 DE 1906.

Principió el juego

El famoso juguete de los ministerios ha empezado con el nuevo gobierno derribándose el primer Ministerio mediante las arterias de que se valen los partidos de oposición para hacer sentir su existencia en la dirección de la cosa pública.

Aunque estamos cierto que el señor Montt no se dejará molestar así no más, sin consecuencias para los que usan ese medio de estorbar la buena marcha administrativa de la nación, no podemos menos que espresar nuestro disgusto porque empiezan á ejercitar su obra de obstrucción los conservadores y balmacedistas que se hallan distantes del poder que usufructuaron libre y ampliamente durante el gobierno del señor Riesco.

Este disgusto naturalmente cabe más á nosotros el manifestarlo, por cuanto los rebotes de aquellos manejos tienen que venir á molestar á los pobres que vivimos del trabajo diario, trabajo que se verá menoscabado y entorpecido con la inestabilidad que dan aquellos sucesos al gobierno del país.

No es posible permitir que se siga abusando de esos medios de lucha que acarrean más desprestijio que provecho; tanto más cuanto que hoy está resuelto el problema de un presidente que administre personal y sabiamente los intereses nacionales, sin que descuide por otro lado el conocimiento y participación en la política activa del Congreso.

Esto quiere decir que el Presidente de la República, inspirado en los fines de un buen gobierno, evitará que las crisis ministeriales causen entorpecimiento en el desarrollo de los negocios públicos de carácter administrativo que dirije, y hasta, podemos esperarlo, habrá encontrado ya en su profundo conocimiento de la vida política del país, el medio de cortar las cabezas á esa hidra que se llama crísis ministerial.

Se hace preciso, pues, mantener un contrarresto al burdo empleo de las crísis como medio de ejercitar influencias en los negocios de Estado; porque mientras un ministerio no haya trasgredido su misión, mientras el Ministerio, que es la cabeza visible de cada ramo de los servicios públicos de la nación, no falte á su compromiso de *administrar* los bienes nacionales con acierto y honradez, no vemos la razón para que se aleje de sus oficinas cuando un grupo político *haciendo política*, declara no merecer toda su aceptación el personal de ese ministerio.

En igual condición está el Presidente de la República esto es, que puede prescindir de las crísis para ejercitar su poder en bien del país que lo elijió. De lo contrario, si se vá á estar obedeciendo todavia á la ley voluntariosa de la costumbre, vamos á seguir por el despeñadero que nos hacian caminar los anteriores tres últimos gobiernos parlamentarios.

Esperamos, pues, del Supremo Gobierno el empleo de la más enérjica de sus medidas para salir de una vez por todas del estrecho sendero de las crísis ministeriales, á fin de ver próximamente resuelto de la manera más favorable el problema de la rejeneración y progreso de nuestra patria.

Orientaciones gubernativas

Un amigo que está mui interiorizado de los vientos que hoy por hoy corren en la Moneda, me promovió la conversación de los nombramiento, que pronto se harían para llenar las vacantes que dejarán los intendentes á quienes se aceptarán sus renuncias.

—¿Qué juzga Vd. sobre en quiénes deben racaer esos nombramientos?

—Mi opinión es que en todas las provincias y en la mayor parte de los departamentos de la República hai personas honorables y preparadas para administrar convenientemente los intereses provinciales o departamentales, y que en éstas...

—Pero es el caso que en el gobierno domina la opinión de que eses funcionarios han de ir de Santiago.

—¿De Santiago? Aun dominan las ideas centralistas, la de la absorción de todos los puestos del pais por personas idas de la capital á las provincias!

En Santiago, con el contacto en que el ferrocarril ha puesto las provincias, se las conoce perfectamente y se sabe que ya es tiempo de que se independicen del tutelaje que esta ciudad ejerce sobre el pais.—Pero, por lo que veo, ni los hombres superiores pueden olvidar ó dejar á un lado tan arraigadas preocupaciones.

Se dice que los mandatarios provinciales no podrían obrar en sus respectivas provincias, en donde tienen sus relaciones, con la debida independencia y que por esta causa su administración carecería de la debida corrección.

Son éstos uno de tantos prejuicios que carecen de todo fundamento como lo voy á manifestar.

Lo que debe ser inconveniente para las provincias ha de serlo forzosamiente para Santiago, y aquí se ve que el Presidente de la República es de Santiago y que nadie ha tachado su designación por esta circunstancia.

Santiaguinos son todos los Ministros de Estado;

Santiagunos todos los quince Ministros de la Corte Suprema;

Santiaguinos los de la Corte de Apelaciones;

Santiaguinos todos los jueces letrados;

Santiaguino el Intendente de la provincia;

Santiaguinos todos los jefes de las grandes oficinas como el Correo, Telégrafo, Ferrocarriles, Tesoro, etc.

Santiaguinos el Arzobispo, canónigos y demás curas parroquiales;

Santiaguinos los obispos de Ancud, Concepción, Serena y hasta los vicarios de Antofagasta é Iquique.

¡La mar de santiaguinos!

La mar de hombres independientes, incorruptibles, por no decir candidatos á un centena de canonizables.

Sólo los provincianos son los escluidos.

Sólo á éstos falta la independencia y la honorabilidad que sobra á los santiaguinos.

Ya ven las provincias cómo continúan y continuarán las ideas absorbentes y centralizadores de esta capital, que como un inmenso pulpo quiere continuar viviendo á espensas de los derechos de las provincias.

¿Permanecerán calladas é impasibles?

Agradecimiento

Caleta Buena, Octubre 7 de 1906.

Señor Abdón Diaz:

Presente.

Muy señor mio:

Ruego á Ud. se digne hacerme la obra de caridad de hacer publicar por medio de la imprenta, mi testimonio de gratitud á mis nobles compañeros de Caleta Buena, que hoy dia han hecho una colecta en favor de mi larga y penosa enfermedad de la cual he adolecido, sin recursos el que menor durante 9 meses.

Así, señor Diaz, darán en mi nombre los agradecimientos á mis nobles y jenerosos compañeros que tan pronto pedí protección á ellos, han corrido presurosos en mi protección, quiera el cielo bendecir las manos á todos aquellos han cumplido con una obra de caridad.

Sin más soy de Ud. A. S.—RAMÓN AVILA CRUZ.

Los erogantes son:

Con cinco pesos.—Juan Pereo, Juan I. Molina.

Con 4 pesos.—Nicanor Rojas.

Con tres pesos.—Custodio Flores.

Con dos pesos.—Daniel Mericq, Apolinario Vergara, Isidro Villarroel, Juan Guerra, Francisco Gómez, David Arancibia, Juan Calavacera, José D. Rojas, Domingo Gómez, Santiago Hinojosa, Jesus Welsch, Ambrosio Véliz, Manuel Osandón, Roberto Briones, Tolentino Olivares, Abelardo Galleguillos, Domingo Vera, Eusebio Aguirre, Pedro Verdejo, Etanislao Concha, Manuel Gallardo, Carlos Vega, Nemesio Terraza, Liborio Manriquez, Eulojio Miño, José Espinosa, Paulino Polanco, José Arancibia Reinaldo Alvarez, Amador Rojas A., Luis Villarroel.

Con un peso cincuenta.—Jacobo Sarmiento.

Con un peso.—Guillermo Jorquera, Jacinto Araya, Desiderio Bahamondes, Juan Núñez, David Gómez, Valentín Araya, Féliz Robie, Diego González, Alberto Copaiva, Casanga, Pedro Godoy, Manuel O. Gallardo, Sebastián Vallejo, Juan Picón.

Total 95 pesos.

Servicio policial

(De *La Ley* de Santisgo)

Está en la conciencia pública la necesidad ineludible que existe de organizar las policías en forma de que cese el estado de permanente inseguridad en que se vive en las poblaciones y los campos, y que constituye una verdadera vergüenza nacional,

Para que la institución policial llene su doble objeto de prevenir ó impedir los delitos y de aprehender á los delincuentes necesita contar en su seno con un personal apto y moral que tenga conciencia de sus deberes y responsabilidades.

Y, evidentemente en nuestro país ese personal hay qne formarlo ó crearlo.

Interin no se acometa con perseverante enerjía la planteación de los medios que permitan seleccionar y arraigar los individuos á la institución, subsistirá un servicio que no solo es deficiente sino pésimo.

Ya debemos estar hartos de espectáculos como el que nos ha dado repetido la policía de Valparaiso, de su reorganización total en dos acasiones porque no sólo no resguardaba nada, sino porque en su personal de *vijilantes* y *guardianes* se encontraban los autores de una serie de robos y asaltos.

Hartos asimismos debemos estar del amparo que se presta á los garitos y tabernas á pretesto de procurar electores á los gobernantes y de que se halla constituido en sistema el empleo del tormento, y no ya para descubrir á los culpables sinc para proporcionar delincuentes á los jueces del crímen y salvar el *prestijio* de la institución, dando pasto á la vindicta social con las víctimas inocentes de infames verdugos.

Si las policias bien organizadas deben tener á la mano los datos necesarios de todos los individuos que están a su guarda, lo que se traduce en la inscripción perfectamente sistemada, clasificados en las mas diversas categorias segun las relaciones efectivas o posibles de las personas con la institución policial ó con los Juzgados del Crímen; si en los paises mas cultos las policías son ó tienden á ser verdaderos centros de informacion por las inscripciones en forma lo mas acabada posible; si hay tantas funciones delicadas las unas, conscientes todas que deben llenar los guardianes; si deben poseer un verdadero arsenal de conocimientos prácticos para calificar los actos de delincuencia y conocer la acción que debe ejercitar sobre las personas y las propiedades, bien puede calcularse cuán distante estamos de tener servicio policial.

La reorganización de las policias debe acometerse sin vacilaciones, en forma de dar la necesaria unidad al servicio en los diversos departamentos y fomentando por medios adecuados, como queda dicho, la formación de un personal que corresponda á la institución.

Es sabido que la ley de 1891, de Organización y Atribución de las Municipalidades, habia transferido á esta corporación la dirección y mantenimiento de los cuerpos de Policia en toda la República.

Empero, los abusos á que se prestó tal réjimen, especialmente en lo relativo al empleo por los Alcaldes de las fuerzas de la policia, y el abandono y desórden en que cayó tan importante servicio, movieron á la opinion á exijir que se reaccionara en el camino de entregar la direccior y manejo de las policías á las municipalidades.

Esa reacción se tradujo en la ley de 1896, que devolvió al gobierno la dirección de las policias de las cabeceras de departamento, dejando á los alcaldes y municipalidades de comunas que no fueran de capital de provincia ó departamento, la dirección de las policías que sostuvieran.

Por lo demás, se conforma con la naturaleza de las funciones de la institución policial su dependencia del gobierno y no de corporaciones esencialmente administrativas como las municipalidades.

Estimamos que debe complementarse la ley de 1896 en el sentido de la eliminación del resto de las policias comunales, pasando todo el servicio á su verdadero centro, que es la autoridad del ejecutivo.

Las mismas razones que movieron la sustitución de la ley de 1896, aconsejan concluir con el remedo de policia comunales existentes aun y que es fuente de mas de un escándalo, levantando bien organizados y vigorosos los cuerpos de policia departamentales en forma que su radio de acción pueda atenderse eficazmente á todos los puntos de los respectivos departamentos.

Y como hay necesidad de constituir y organizar verdadera policia, lo que demanda fuertes desembolsos, debe mantenerse el espíritu de la ley de Municipalidades en cuanto atribuia el sostenimiento de las policías a esas corporaciones, obligándolas hoy á contribuir al mantenimiento del servicio con un tanto por ciento de sus rentas. Acaso un 10 por ciento de éstas seria una base de equidad.

Tanto este punto como el relativo á la situación y papel de las fuerzas de jendarmeria de *colonias* merece aun analizarse con algun detenimiento.

SANTIAGO

(DE LA PRENSA LOCAL)

Lúnes 15 de Setiembre.

Renuncia del Gabinete

En este momento, tres de la tarde, el Gabinete renunció.

En la oficina del Ministro del Interior se había reunido el Gabinete desde las 11 de la mañana hasta las 2½ de la tarde, encomendando al señor Figueroa que presentara su renuncia colectiva al Excmo. señor Montt, en virtud de no contar con la mayoría parlamentaria.

El Senado, sabiendo que no se presentaría el Gabinete, no sesionó hoy.

En la Moneda los políticos celebran reuniones.

Nueva dentista

La señorita Betsabé Niño Neira, graduada en la Universidad de Lima, obtuvo del Consejo de Instrucción Pública, después de un brillante exámen, el título de cirujano-dentista.

Esta señorita irá á ejercer su profesión á Iquique.

Ejército

El Gobierno piensa reducir á 9,000 hombres el Ejército.

Quedarán 6,600 soldados y 2400 clases.

De las autoridades militares ha surjido la idea de que el gobierno construya en los talleres militares el vestuario para el ejército.

De este modo se economizarían 20,000 pesos anuales.

¿Quién será?

Se dice que el jefe de un cuerpo de ejército de la primera zona ha recojido las libretas de ahorros de los soldados desertores, retirando de la caja la suma de 500 pesos y depositando ésta en un Banco á su nombre, y usando los intereses.

VALPARAISO

Escándalos

Los escándalos administrativos continúan.

Se ha descubiertp que los oficiales del Rejistro Civil de esta ciudad exijian primas extras para cumplir con el deber de inscribir las partidas de matrimonios y nacimientos.

Meeting

El meeting efectuado en Viña del Mar motivó enérjicas protestas del público contra la policia.

Se intentó promover un desórden.

Desautorización

El Prefecto de policia desautorizó al sub-comisario Salvo, quien decia que los fondos que se percibian por multas se gastaban en la provisión de alimentos para los reos.

Comentario

Vivamente se comenta la actitud del Ministro chileno en Paris, cuyo paradero no pudo averiguarse en los dias en que se recibian noticias de la catástrofe del 16 de Agosto.

Este hecho lo ha denunciado Mont Calm, corresponsal de *El Mercurio.*

Epidemias

Además de un caso de viruela hemorrájica se han presentado cuatro casos de alfombrilla á bordo del crucero acorazado *O'Higgins.*

Caridad

Han llegado de la Arjentina los fondos recolectados á favor de los huérfanos que quedaron en Valparaiso á causa del terremoto.

Desgracia

El tranvia núm. 51 en la Avenida del Brasil atropelló á Cármen Leyton, hiriéndola tan gravemente que se teme muera luego.

VARIOS

Una acusación

El Nacional de este puerto ha sido acusado por los jueces de Huara sindicados de ser cómplices en el asalto que se perpetró en aquel pueblo en contra del dentista señor Concha.

Los acusadores son el subdelegado Francisco Lorca, el juez de subdelegación Emilio Alamos; y el juez de distrito Oscar V. Arlegui, personas que se han creido heridos por los párrafos siguientes que publicó el diario acusado do fecha 2 de Octubre corriente.

"Fué preparado (el asalto) por el subdelegado Francisco Lorca, el juez de subdelegación Emilio Alamos, y el juez de Distrito Oscar V. Arlegui en compañia del tinterillo José Ballón y tres desconocidos."

.....

"Acto contínuo los instigadores del victimario pretendieron arrojarse sobre la víctima, quizás para ultimarla."

El primer jurado declaró haber lugar á formación de causa firmado por Juan R. Poblete, Juan Rojas Baeza, B. de la Barra, Juan Luis Ariztia, F. A. Fernandez.

Opinaron que no debia formarse causa, los jurados Emilio Castro R. y Luis Felipe Fuentes.

El primero de estos hace constar. Que no ha lugar, por no considerar á los acusadores comprendidos en el inciso 2.º del artículo 3.º de la ley de Imprenta; y con protesta de estar incompleto el Tribunal, pues, ha asistido un señor Juan Rojas Baeza, siendo el nombrado Juan Baeza Rojas.

El segundo jurado que se reunirá hoy debe calificar la gravedad del abuso que se dice cometido, apreciándolo en una multa de cincuenta, de cien ó de trescientos pesos.

Puede también el último tribunal estimar que no merece considerarse acusable el artículo y absolver al diario de la acusación.

El crimen de Bruselas

Así denominó la prensa del país al sangriento drama que tuvo lugar en la legación chilena en aquella capital del cual resultó muerto de un tiro de revólver el joven secretario don Ernesto Balmaceda Bello, que le disparó otro joven chileno de apellido Waddington.

Este último se entregó á los tribunales del sitio en que ocurrió el suceso y después de algunos días obtuvo su libertad bajo fianza de seis mil francos.

Ultimamente se ha dicho que el procesado ha huido de Bruse-

las, creyéndose que el fallo de la justicia lo habrá impulsado á librarse de él abandonando la ciudad.

Parece que no solamente en Chile se burla la sanción penal cuando se dispone de unos cuantos miles de francos.

El muerto no queda vengado y el crímen sí queda impune.

Vapores

DEL NORTE

El *Loa*, en viaje á Valparaíso, llegará aquí el juéves 18.

DEL SUR

El *Colombia*, en viaje, á Panamá, llegará el viérnes 19.

El *Méjico*, en viaje á Eten, llegará aquí el 22.

Vapor japonés.—El vapor *Kasa Maru* de la compañía *Toyo Kisen Kaisha* es esperado aquí el 18.

Admitirá carga y pasajeros para el Callao, Japón y Hong Kong.

Servicio público

BOTICA DE TURNO

La antigua Alemana de don Cárlos Lehmann, calle Luis Uribe con Serrano.

MÉDICOS

Virjinio Gomez Gonzalez, Tacna 118.

Ricardo Puelma, Tarapacá 129.

Luis Campos M., Búlnes 9.

José Alvarello A., Bolívar 121.

PRACTICANTES

Luciano Jimenez, Bolivar 128.

Teófilo Wilson R., Thompson 354.

MATRONA

Carmela Sothers, Tacna 248.

DENTISTA

Alberto Godoy S., Thompson 31.

AVISOS

El Trabajo

PERIÓDICO OBRERO ILUSTRADO

IQUIQUE

Sale dos veces por semana

Imprenta y oficina Serrano 16, 18 y 20

Correo: casilla 188

Por un mes.....	$	1.00
Por tres meses.....	"	3.00
Por seis meses....	"	5.00
Por un año.....	"	10.00

Ajencias de "El Trabajo"

LA PUNTILLA

Patricio Lynch número 50, casa de don José Gutierrez

EL COLORADO

Balmaceda número 17, casa de don Francisco Lara.

Amunátegui número 24, casa de don Manuel Velis.

Seguro Sobre La Vida

DEFUNCIONES

Las últimas defunciones son: Número 27 José M. Calixto.

Corresponde pagar las cuotas números 28, 29 y 30 para quedar dentro del Seguro.

Compañia Minera Emérita de Pabellón de Pica

Se pone en conocimiento de los accionistas de la Compañía que el 15 del presente vence el plazo estipulado en el inciso final de la escritura de sociedad, para cumplir con el pago de la 5.a cuota vencida el 30 de Setiembre recién pasado.

Después del 15 de este mes serán rematadas las acciones morosas.

La 2.a, 3.a y 4.a cuotas tienen plazo hasta el 31 del presente para su cancelación.

Iquique, Octubre 9 de 1906.

El Presidente.

RESIDENCIAS

Mercedes Bolados de Acuña desea saber de su hermano José Luis Suazo Bolados que se hallaba en Iquique. Dirijirse á Pozo Almonte, oficina Carmen Bajo.

Don Arsenio Chamorro desea saber de su hermano Emilio Chamorro.—Dirijirse á Iquique, calle Valparaíso número 27.

Se desea saber de Baldomera Serrano, para asuntos que le interesan. Dirijirse á la calle Juan Martinez número 11.

Pabla R. de Fernandez desea saber de Adelaida Rojas. Vivía en Santiago, Alameda Matucana N.º 843.—Dirijirse calle Búlnes 271. Iquique.

Damiana Carvajal desea saber de Francisco Pizarro Araya que según datos estaba en el mineral de Chuquicamata, Bolivia. Dirijirse á la oficina Cármen Bajo, Pozo Almonte, Iquique.

Brijida Marin desea saber con urjencia de su hijo Inés Marin T. debe encontrarse en los cantones del norte. Dirijirse á Iquique, correo, casilla 188.

Anjela Castro desea saber de Jerónimo Vergara que se halla en la Ligua de Pullay. Dirijirse á Iquique, calle de Búlnes número 266.

Dolores Catalán desea tener noticias de su hijo Froilán Miranda Catalán que debe encontrarse en las oficinas del interior.

Dirección.—Plaza Gibraltar número 325.

Francisca Pizarro desea saber de su hermana Natividad Pizarro v. de Diaz que se encuentra en Santiago.—Ruego á los periódicos del sur reproduzcan este aviso.—Dirijirse á la calle 12 de Febrero número 123, Iquique.

Gran Taller de Carpintería y Mueblería

H. Galarce y Ca.

CASA DE FUNERALES

Iquique---Tarapacá 36

VENTAS Á PAGO SEMANAL

Deseo saber de mi compadre Ramón Luis Larraguibel que debe hallarse en las oficinas de Antofagasta.—Diríjase á Centro Lagunas, Iquique.—*Simón 2.º Tordecillas.*

Compañia Minera Esmérita

PABELLON DE PICA

Se pone en conocimiento de los accionistas morosos en el pago de sus cuotas 2.ª, 3.ª y 4.ª que la Junta Jeneral de accionistas, en su sesión de 26 del corriente, acordó una prórroga de treinta dias, para que dentro de ese término, á contar desde el 1.º de Octubre próximo venidero, puedan ponerse al dia en sus pagos.

Después de ese plazo el Directorio deberá rematar sin más trámite las acciones morosas, ciñéndose á lo dispuesto en el artículo 5.º de la Escritura Social.

Queda abierto desde esta fecha el Libro de trasferencia de acciones.

EL PRESIDENTE

Iquique Setiembre 28 de 1906.

Compra-venta

Consta de escritura pública otorgada ante mí, con fecha de hoy que don Juan Luza dió en venta á don Pedro Barreda; vecinos del interior de este departamento, una chacra de su propiedad ubicada en Concova del pueblo de Pica, subdelegación del mismo nombre de este departamento que mide y desliada así: por el norte, mide diez y seis metros cincuenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal; por el sur, mide de naciente á poniente diez y nueve metros veinte centímetros y limita con terrenos de los hijos de doña Sótera Oxa viuda de Palape; al este, mide seis metros setenta centímetros y limita con terrenos de don Nicolas Olazábal; y al oeste, mide diez y siete metros cincuenta centímetros y limita con terrenos y servidumbre de Nicolas Chambe. Esta chacra se riega con el agua de reparto de las vertientes de Concova, conforme al turno establecido.

Así consta de la escritura de mi referencia, dándose el presente aviso en conformidad á lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del reglamento del conservador de bieues raices, para proceder á su inscripción. Iquique, octubre 2 de 1906.—Francisco Martínez G., n. p. y C.

Octubre 6.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Olga». Rej. A.—Número 5238. Manifiesta. Señor juez letrado de minas. Nicolás Taborga, empleado, domiciliado calle Serrano número 286, á usía respetuosamente digo: que cateando en la sierra Collahuasi, subdelegación 13 da este departamento, he descubierto une veta de minerales de cobre, cuyo rumbo al parecer es de norte á sur. Sus demarcaciones más precisas son: al norte, la línea férrea y la sierra de su ubicación; al sur con la misma línea férrea y pertenencias mineras de don Lisandro Vieras; al naciente, con pertenencias mineras de don E. Villadida; y al poniente, con línea férrea y cerro Abricollita. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme una pertenencia de cinco hectáreas y con el nombre «Olga» y ordenar su rejistro y publicación. N. Taborga. Se me presentó á las 9.25 minutos ante meridiano. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Anotado á fojas 588 bajo el número 5489 del rejistro de minas. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Díaz. Iquique, 5 de setiembre de 1996. Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 6 de setiembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano á don Nicolás Taborga. Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista y que bajo el número 5238 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado, notario público y conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906. F. J. Hurtado.

Octubre 10.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Irma»—Rej. A.—N.o 5236—Señor juez letrado de minas: Nicolás Taborga, empleado, domiciliado en la calle Serrano número 286, á usía digo: que cateando en la sierra Petecaya, subdelegación 13 de este departamento, he descubierto una veta de minerales de cobre; con rumbo al parecer de norte á sur. Y sus demarcaciones más precisas son: al norte, sierras bajas rizcosas; al sur, quebrada Petentecaya y pertenencias Rufinas de don Manuel J. Catalán; por el naciente, quebrada Hornitos y pertenencias Rosas de don Mariano Miloslavich; y por el poniente, la sierra de su ubicación. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme una pertenencia de 5 hectáreas, con el nombre de «Irma,» y ordenar su rejistro y publicación. Nicolás Taborga. Se me presentó hoy á las 9.25 minutos ante meridiano. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Anotado á fojas 588, bajo el número 5490 del rejistro de minas. Iquique, 5 de setiembre de 1906. Castro Diaz. Iquique, 5 de setiembre de 1906 Rejístrese y publíquese. Roberto Alonso. Castro Diaz. En 6 de setiembre de 1906 notifiqué en la secretaria del segundo juzgado, siendo las 10 ante meridiano, á don Nicolás Taborga, Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que bajo el número 5239 queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy Fé. F. J. Hurtado, notario público y Conservador de minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado.

Octubre 10.

Teléfono Público

Calle Tarapacá 203

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público que se me estravió el título de acción número 524 de la Compañía Minera Esmérita endozada por don Abdón Díaz á mi favor con fecha 10 de Junio del presente año

Ese título no es válido sino al que suscribe por haber dado aviso del estravío á la Compañía.

Iquique, Setiembre 12 de 1906,
CÁRLOS ZÁRATE.

AVISO

En esta imprenta hay un paquete que entregó un compañero nuestro y que lo halló flotando en el mar hace días.

El paquete va dirijido á la señora Juana Améstica, Valparaíso.

El interesado puede reclamarlo en Serrano 16.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Magnolia»—Reg. A.—N.o 5240—Señor Juez Letrado de Minas. Nicolás Taborga empleado, á usía digo: que en la subdelegación, décima tercera de Collahuasi, he encontrado una veta de metales de cobre con rumbo al parecer de sur á norte y sus deslindes son: al norte pertenencia de don Eduardo Mujica; sur mina Pabellón; este, pertenencias de Vieira y línea férrea; y al Oeste, la línea férrea. Sirvase usía concederme una pertenencia de cinco hectáreas con el nombre de «Magnolia» y ordenar su rejistro y publicación. Por tanto, á usía suplico se sirva concederme la citada pertenencia y ordenar se rejistre y publique.—N. Taborga.—Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1906, á la una y veinticinco minutos pasado meridiano Castro Diaz—Anotado á fojas quinientos ochenta y ocho vuelta bajo el número 4493 del Rejistro de Minas. —Iquique, 6 de Septiembre de 1906.—Castro Diaz—Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso—Castro Diaz—En 6 de Septiembre de 1906 notifiqué en la Secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su original que he tenido á la vista y que bajo el número 5240 queda agregado al final del presente rejstro.—Iquique' Setiembre 7 de 1906.—Doy fé—F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, Setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

REJISTRO

de manifestación de la mina «Esterlina»—Registro A.—N.o 5241.—Mani, fiesta.—Señor Juez Letrado de Minas: Nicolás Taborga, empleado, á usía digo: que, en la sierra de Petentecaya, del mineral de Coliahuasi, subdelegación décima tercera de este departamento, he encontrado una veta de minerales de cobre, con rumbo, al parecer, de sur á norte. y con los siguientes deslindes: al norte, sierra baja, Riscosa; Sur, quebrada de Pelentecaya y pertencias «Rufinas» de don Manuel J. Catalán; Este, quebrada Hornito y pertenencias «Rosas» de don Mariano Miloslavich; y Oeste, cerros altos bayos. Dígnese, Usía. concederme una pertenencia de cinco hectáreas, con el nombre de «Esterlina.» Por tanto, á Usía suplico se sirva concederme la indicada pertenencia, y ordenar se registre y publique. Nicolas Taborga. Se me presentó hoy 5 de Setiembre de 1905, á la una y veinte y cinco minutos pasado meridiano. Castro Díaz. Anotado á fojas 589, bajo el número 4,494 del Registro de Minas. Iquique, 6 de Setiembre de 1906.—Castro Díaz.—Iquique, 6 de Septiembre de 1906. Rejístrese y publíquese.—Roberto Alonso.—Castro Diaz—En 6 de Setiembre de 1906, notifiqué en la secretaría del segundo juzgado, siendo las tres pasado meridiano, á don Nicolás Taborga.—Aguilar, oficial primero. Conforme con su orijinal que he tenido á la vista, y que, bajo el numero cinco mil doscientos cuarenta y uno queda agregado al final del presente rejistro. Iquique, setiembre 7 de 1906. Doy fé. F. J. Hurtado, Notario Público y Conservador de Minas.

Concuerda con su matriz. Iquique, setiembre 7 de 1906.—F. J. Hurtado, N. P. y C.

Oct. 10.

"Pozo Almonte Royal"

PELUQUERIA

Situada en la calle Aldunate, ántes de Tambo

Ofrezco á mis amigos y compañeros servicio esmerado en el arte de Peluquería.

Cuento con dos oficiales de los más acreditados en la América y los perfumes más finos, conocidos hasta la fecha.

Propietario, un antiguo compañero de filas.

289 VENTURA MILLA.

IMPRENTA DE "EL TRABAJO"

Se hace todo trabajo de tipografía é impresiones.

Recibos
Cintas para óleo
y para matrimonio
Facturas
Tarjetas de visita
y comerciales
Tarjetas para óleo
Recibos talonarios
Epitafios, &. &.

Timbres de Goma

Se fabrican los mejores

SERRANO 20 CASILLA 188

IQUIQUE

Arenques ahumados

Vende en Cavancha

CARLOS WATTS

Julio 7 325

Reservado para los clientes morosos de "LA FAVORECEDORA"

Pruebe Ud.

el "PINOT"

DE

LA VIÑA SAN PEDRO

Es el Rey de los vinos chilenos.—Es puro, liviano y de un bouquett sin igual.

Ajente Jeneral, CÁRLOS DÉLANO.—Valparaiso.

Gran Casa

—DE—

Pompas Fúnebres

¿Quiere usted evitar molestias y sacrificios en correr las diligencias de su deudo?

Pase á la empresa de funeralesde

Moisés Gonzalez

Casilla 390 CALLE TARAPACÁ 138 **Teléfono 64**

ahí encontrará Ataudes del precio más barato como igualmente Urnas americanas de todas formas y precios.

Un surtido completo de coronas y cintas.

Esta casa dá toda clase de facilidades para el pago.

NOTA.—Los pedidos se atienden á toda hora del día y de la noche con la más estricta exactitud.

OTRA. Los pedidos de las oficinas y pueblos de la pampa pueden hacerlos por medio del teléfononúmero 64.

Urbano Espejo y A.

PRACTICANTE

Se trasladó al frente.- Barros Arana 33.

Atiende enfermos de noche.

L. Jimenez

PRACTICANTE

Se trasladó á Bolívar 128, entre Barros Arana y Vivar. 42

Teófilo Wilson R.

Ex-practicante del Hospital

Aplicaciones eléctricas.

Extracciones de muelas.

Ventosas secas y escarificadas, y toda clase de curaciones en el ramo de cirujia, á domicilio ó en su casa

Calle Thompson No. 354.

p. ms —165.

Imprenta de EL TRABAJO